

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6972 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia sobre solicitud de autorización de servicios de temporada 2025-2028 en las playas del término municipal de Porto do Son. Solicitante: Ayuntamiento de Porto do Son (A Coruña).*

El Ayuntamiento de Porto do Son, en escrito de fecha 02-12-2024, ha comunicado a la Demarcación de Costas de Galicia su intención de asumir con carácter preferente la gestión de los servicios de temporada durante el período 2025-2028.

Posteriormente, en fecha 10-02-2025 ha remitido a este organismo un oficio en el que detalla los puestos, las superficies/unidades, los períodos de ocupación/apertura de todos los servicios solicitados (quioscos con terraza, terrazas asociadas a establecimientos de hostelería, tumbonas, kayaks, hidropedales y escuelas de surf), acompañado de un plano en el que figuran sus respectivas ubicaciones. Asimismo, en dicho oficio ha comunicado las cantidades que en concepto de canon deberán abonar los adjudicatarios de los servicios.

En la temporada 2025 el canon correspondiente a las escuelas de surf será el previsto para los servicios de formación y enseñanza de las modalidades deportivas de surf, bodyboard, longboard, pádel surf y demás especialidades deportivas de surf en las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 302, de fecha 16 de diciembre de 2024; en las temporadas 2026, 2027 y 2028 será el que se establezca para cada uno de dichos años por el organismo competente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública dicha solicitud por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del cual las personas interesadas podrán consultar la propuesta que sirve de base a la solicitud y la documentación que la acompaña y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas. La propuesta y la documentación podrán consultarse en las dependencias de esta Demarcación (calle San Pedro de Mezonzo, n.º 2 bajo, A Coruña), en donde estarán expuestas en horas de oficina, así como en la dirección web proporcionada al efecto por los servicios centrales de la Dirección General de la Costa y el Mar:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-aut-servtemp-portodoson.html>

A Coruña, 21 de febrero de 2025.- Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, Carlos Gil Villar.

ID: A250007915-1